



ESTADO 018-21

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2021-00015-00	Deslinde y Amojonamiento	Josué Miguel Córdoba Becerra	Marlene Cifuentes de Vivas, Adolfo Vivas Cifuentes y Alexandra Vivas Cifuentes	22/02/2021	Principal	INADMÍTASE la demanda Especial de Deslinde y Amojonamiento
88001-4003-001-2021-00027-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Rabih Okde Zaim	22/02/2021	Principal	INADMITIR la demanda ejecutiva singular de menor cuantía

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Veintitrés (23) de Febrero de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**